

LÍNEAS DE
FINANCIACIÓN

CLIENTES

INVERSIONES FINANCIABLES

CARÁCTER DE LA AYUDA

COMPATIBILIDAD

**Línea ICO-
Emprendedores
2010**

Microempresas o autónomos que cumplan:

- Constituida, o alta en el IAE (para los autónomos), a partir del 01/01/09
- Cumplir el requisito de microempresa a 31/12/09 teniendo, al menos, 1 empleado y menos de 10; con facturación o balance general < 2 millones de euros.

VIGENCIA

Hasta **20/12/2010**

Inversiones en:

- Activos fijos productivos (nuevos o de segunda mano)
- Vehículos turismos con precio (con IVA) ≤ 24.000 €.
- Gtos de constitución. Máx. 10% s/ inversión total.
- Adquisición de empresas.
- IVA o IGIC (Impuesto General Indirecto Canario).

NO

- Reestructuraciones de pasivo o Refinanciaciones

Las inversiones no podrán estar iniciadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 1 año.

Financiación:

- Importe máx. de financiación: **100 %** s/ inversión.
- Importe máx. : 300.000 €, en una o varias operac.
- Pzo de amortización (a elegir):
 - 3 años, sin carencia.
 - 5 años, sin carencia o carencia de 1 año.
 - 7 años, sin carencia o carencia de 2 años
 - 10 años, sin carencia o carencia de 3 años.
 - 12 años, sin carencia o carencia de 3 años.

■ Tipo de interés:

Fijo	ICO + (hasta 2,15 %)
Variable	Euribor 6 meses + Diferencial ICO + (hasta 2,15 %)

■ Comisión por cancelación anticipada:

- Tipo fijo:
 - con garantía hipotecaria:
 - cancelación durante los 5 primeros años: 0,5% s/importe cancelado
 - cancelación a partir del quinto año: 0,25%
 - resto: 1% s/importe cancelado.
- Tipo variable: sin penalización.

Los 2 primeros años se aplicará una comisión según el momento de cancelación.

- Comisiones: las EEFF no podrán aplicar comisión de apertura, estudio o disponibilidad.
- Garantías: las que soliciten las EEFF
- Bonificación del ICO: El ICO bonificará con 1,5% el tipo de interés que será aplicado a la amortización anticipada de capital. El importe correspondiente de esta bonificación es de 65 € por cada 1000€ de financiación.

Incompatible con línea ICO-
Inversión Nacional 2010.

Compatible con las ayudas de las CCAA u otras instituciones, con los límites de la UE.
Condición de minimis.